



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

INFORMACIÓN Y PROTOCOLOS DE LA CUNARC-P ANTE COVID-19



Rondas campesinas haciendo control territorial, para evitar expansión de COVID19

Contenido

I.	CONSIDERACIONES	3
1.	Sobre la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú. (CUNARC-P)	3
2.	Funciones de las rondas campesinas	3
3.	Objetivo.....	3
4.	Protocolos.	3
II.	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CORONAVIRUS O COVID19, CÓMO SE CONTAGIA Y QUÉ HACER.....	3
1.	¿Qué es?	3
2.	¿Qué causa el virus?	3
3.	Síntomas:.....	4
4.	¿Cómo se transmite?	4
5.	¿Hay Vacuna?	4
6.	¿Hay un remedio?	4
7.	¿Cómo se previene?	4
III.	PROTOCOLO RONDERO DE AUTOPROTECCIÓN.....	5
1.	Información y cumplimiento general de medidas de seguridad.	5



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ

CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

2.	¿Quiénes deben salir a hacer control territorial y coordinación con terceros?.....	5
3.	¿Quiénes no deben salir a hacer control territorial?.....	5
4.	¿Qué protocolos de prevención debemos seguir al hacer control territorial o tener contacto con terceros?	6
5.	¿Qué debemos hacer respecto de los terceros?.....	6
c)	¿Qué debemos hacer ante sospechas de contagio?.....	7
d)	¿Qué hacer si aparecen síntomas?.....	7
e)	¿Qué hacer en caso de emergencia?.....	7
f)	¿Qué hacer si fallece una persona con COVID19 o sospechosa de COVID19?	8
IV.	PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERNA DURANTE LA PANDEMIA	8
1.	Actualización de información de todos los niveles de la CUNARC-P.	8
2.	Reuniones virtuales.	8
3.	Informe periódico ordinario.	8
4.	Informe inmediato o urgente.	8
V.	PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EXTERNA DURANTE LA PANDEMIA	9
1.	PRINCIPIO DE RESPETO Y COORDINACIÓN.	9
2.	OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN.....	9
3.	PRINCIPIO DE MULTILINGUISMO E INTERCULTURALIDAD.....	9
4.	RELACIÓN CON EL CONGRESO.....	9
5.	COORDINACIÓN CON EL COMANDO COVID-19.....	9
6.	COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS DEL ORDEN: POLICÍA, EJÉRCITO Y SERENAZGO PARA EL CONTROL TERRITORIAL.....	10
7.	COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD.	10
8.	COORDINACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA ENTREGA MUNICIPAL DE VÍVERES.....	11
9.	COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CADENA PRODUCTIVA DE ALIMENTOS CON MEF, MINAGRI, MIDIS Y OTROS	11
10.	SUPERVIGILANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	11
11.	SOLIDARIDAD	12
	DATOS DE CONTACTO.....	12
	AMEXO: MODELOS DE INFORMES	13
A)	INFORME DE SITUACIÓN	13
B)	INFORME SOBRE CÓMO LAS RONDAS ESTÁN CUMPLIENDO SUS FUNCIONES	14
C)	INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN EXTERNA	14



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

I. CONSIDERACIONES

1. Sobre la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú. (CUNARC-P)

La CUNARC-P es la institución de autogobierno, representación y articulación nacional de las rondas campesinas, que somos una forma de organización de pueblos originarios presente en 17 regiones del país, con una estructura organizativa que comprende el nivel de ronda de base (de comunidad, caserío, centro poblado), distrito, provincia y región. La ley de Rondas Campesinas establece que se nos aplica los derechos de pueblos indígenas, comunidades nativas y campesinas.

2. Funciones de las rondas campesinas

Las Rondas Campesinas tenemos las funciones de:

- a) autogobierno y ejercicio de funciones jurisdiccionales,
- b) control y seguridad territorial,
- c) fiscalización,
- d) relación con el Estado y coordinación, y
- e) desarrollo agropecuario.

3. Objetivo.

En este momento que hay la pandemia del coronavirus o COVID-19, las rondas campesinas buscamos prevenir la expansión del virus y evitar que entre en nuestras comunidades, caseríos, centros poblados, porque tiene un efecto mortal.

4. Protocolos.

Para cumplir nuestro objetivo, hemos elaborado tres protocolos y modelos de informes:

- a) **Protocolos de autoprotección** cuando cumplimos nuestras funciones.
- b) **Protocolos de coordinación interna** para fortalecer la unidad y la coordinación orgánica a todo nivel, dentro de la CUNARC.
- c) **Protocolos de coordinación y relacionamiento externo** para fortalecer la coordinación externa con distintas entidades. del Estado.

II. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CORONAVIRUS O COVID19, CÓMO SE CONTAGIA Y QUÉ HACER

1. ¿Qué es?

- Es un virus que genera problemas de salud en las vías respiratorias: primero en la garganta, luego afecta los pulmones, y la persona se puede llegar a morir, especialmente personas mayores o con problemas de salud.
- Es un virus recubierto de una capa como de grasa que se disuelve con el jabón, legía o alcohol.
- Al caer en una superficie puede durar hasta 24 horas.
- Ingresa a las personas a través de los ojos, nariz o boca.

2. ¿Qué causa el virus?

- Primero afecta la garganta, y puede causar tos seca.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

- Luego afecta los pulmones, causando problemas respiratorios y neumonía.
- Si las personas son mayores o tienen otros problemas de salud, puede causarles la muerte.

3. Síntomas:

- Los signos y síntomas característicos son:
 - a) Dolor de garganta.
 - b) Tos (seca).
 - c) Fiebre.

En casos graves, se presenta: dificultades respiratorias y neumonía.

Los síntomas pueden aparecer entre 2 y 14 días de la exposición al virus.

Hay personas que no presentan síntomas (**son asintomáticas**) pero transmiten el virus.

4. ¿Cómo se transmite?

Sólo se transmite el virus a través de las gotitas de saliva cuando una persona infectada habla o tose, y ahí el virus puede “volar” hasta un metro aproximadamente, y entonces:

- a) El virus salpica a los ojos, boca o nariz de otra persona, y de ahí pasa a sus vías respiratorias.
- b) Cuando una persona da la mano a otra que está contaminada o que ha tocado algo contaminado, y luego se lleva las manos a los ojos, nariz o boca, se contagia.
- c) El virus puede caer al suelo, ropa o cualquier superficie, y cuando una persona lo toca y se lleva las manos a los ojos, nariz o boca, se contagia.

5. ¿Hay Vacuna?

No a la fecha, porque es un virus nuevo y muta o cambia de un lugar a otro.

6. ¿Hay un remedio?

- No se conoce a la fecha.
- Algunas personas, que tienen bien el sistema inmunológico, son jóvenes y no tienen otras enfermedades, pueden resistir mejor que otros.
- Si se afectan las vías respiratorias las personas pueden necesitar ventilador mecánico y tratamiento en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).
- Hay personas que no resisten y pueden morir, especialmente si son personas mayores o si tienen alguna enfermedad preexistente (diabetes, hipertensión, etc.).
- Cuando comienza, recomiendan tomar agua caliente con limón o caldos con ajos y kión (jengibre) muy caliente en general, y más si aparecen molestias en la garganta.

7. ¿Cómo se previene?

- a) Salir lo menos posible para no entrar en contacto con personas contaminadas o que hayan tenido contacto con personas contaminadas.
- b) Mantenerse por lo menos a un metro de otras personas al salir de la casa.
- c) Protegerse los ojos, boca y nariz para que no nos caigan las gotitas de saliva de una persona infectada cuando habla o tose.
- d) No dar la mano o tocar a alguien contaminado o que haya tocado el virus.
- e) No tocar algo donde haya caído el virus (ropa, comida, suelo, cualquier superficie).



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

- f) No llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.
- g) Lavarse las manos con jabón durante 20 segundos, con frecuencia.
- h) Usar guantes al salir de la casa.
- i) Limpiarse o bañarse, y lavar la ropa y cosas que pueden haber estado en contacto con el virus al volver a la casa.
- j) No entrar a la casa con las botas o zapatos, luego de venir de un lugar donde puede haber habido personas contaminadas.
- k) Mantener limpia la casa y desinfectar con alcohol los objetos que se traen de fuera.
- l) Respetar otras medidas dadas por el Estado, OMS o entidades correspondientes, para reducir el riesgo.

III. PROTOCOLO RONDERO DE AUTOPROTECCIÓN

1. Información y cumplimiento general de medidas de seguridad.

- a) **Para protegernos, debemos saber y difundir información fidedigna** de qué es el Coronavirus, cómo se transmite, cómo prevenir el contagio y qué hacer en caso de contagio.
No debemos difundir información falsa o no confirmada, prejuicios o rumores.
(Por ejemplo, salió en las noticias que en un lugar quemaron más de 200 murciélagos pensando que así prevenían el contagio. Eso es falso y fue una matanza muy cruel y dañina porque los murciélagos polinizan las plantas.)
- b) **Cumplir las medidas** dadas por el Estado y los **protocolos** de nuestra organización.
- c) **Mantener la organización y disciplina rondera.**
- d) Tener a mano la información sobre los centros de salud encargados de la toma de pruebas y atención médica de pacientes de COVID-19.

2. ¿Quiénes deben salir a hacer control territorial y coordinación con terceros?

Mientras dure la pandemia, preferentemente **sólo deberían salir a hacer control territorial:**

- a) personas jóvenes, no más de 50 años,
- b) que estén sanas, fuertes, que no tengan ninguna enfermedad, y
- c) que no vivan con personas ancianas o enfermas.

3. ¿Quiénes no deben salir a hacer control territorial?

De ningún modo, deben salir a hacer control territorial o exponerse al contacto con terceros que podrían estar contaminados:

- a) las personas mayores de 60 años;
- b) mujeres embarazadas;
- c) personas de cualquier edad con diabetes, hipertensión o alguna otra enfermedad.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

4. ¿Qué protocolos de prevención debemos seguir al hacer control territorial o tener contacto con terceros?

- a) Mantener la **distancia de por lo menos dos metros** de cualquier persona que viene de fuera, que ha estado en la calle o en contacto con otros. Y no estar dentro de ninguna aglomeración de personas.
- b) **Ponerse mascarillas al salir y hablar con otras personas.** Aun así, mantener la distancia de dos metros por lo menos. Hacernos mascarillas de tela y llevarlas cuando salimos a las guardias o fuera de casa. Al volver, lavarlas con agua y jabón, y solearlas bien.
- c) **Poner micas de plástico a los gorros o sombreros:** para que cuando hablemos con otras personas, si estamos ante una persona infectada, no nos salpiquen gotitas invisibles a los ojos, la nariz o la boca, para que no nos transmita el virus.
- d) **Lavarse las manos con agua y jabón,** con frecuencia.
- e) **Llevar guantes** de plástico, tela o lana o incluso poner nuestras manos dentro de alguna bolsa, por si tocamos algún objeto o persona infectada y así no nos llevemos la mano a la boca, ojos o nariz. Y, al concluir la ronda o tarea, descartar el guante o lavarlo con jabón, cada día, antes de volverlos a usar.
- f) **No tocar a las personas** en las intervenciones y hablarles a más de dos metros.
- g) **No estar cerca, no saludar con la mano ni hablar sin mascarilla a efectivos militares o policiales,** porque hay un gran número de infectados.
- h) Llevar botella o garrafón **con agua y un jabón** cuando salimos a hacer las guardias, para lavarnos las manos antes de comer o retornar al hogar.
- i) Tener alcohol para pasarnos las manos y limpiar superficies o cosas que llevamos a la casa.
- j) **Cambiarse la ropa y lavarse** o bañarse al llegar a casa, antes de tocar cualquier cosa o saludar a la familia. Nunca tocar a alguien de la familia o a los animales al volver de una guardia sin lavarnos la mano y sacarnos la ropa.
- k) **No entrar a la casa con las botas o zapatos** que hemos usado en la ciudad o lugares donde hay gente externa, porque el virus que estaba en el suelo puede pegarse al zapato.
- l) **Mantenerse** bien hidratados y alimentados en general; y tomar agua, limonada o caldos calientes.

5. ¿Qué debemos hacer respecto de los terceros?

- a) **No permitir el ingreso de terceros** de zonas contaminadas sin protocolos de bioseguridad: que hayan pasado la cuarentena sin presentar signos, que tengan mascarillas y guantes.
- b) Coordinar con la Municipalidad u otra entidad para que desinfecte personas y automóviles que llegan de fuera a traer alimentos.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”



Rondas campesinas haciendo control territorial.

6. ¿Qué debemos hacer ante sospechas de contagio?

Si sospechamos que hemos estado con alguien contagiado, o si nos informan que se ha puesto mal una persona con la que hemos estado, **hacer cuarentena**:

- a) Mantenerse en cuarentena por dos semanas, para no contagiar a otros.
- b) Avisar al grupo de ronda y/o la autoridad rondera que corresponda.
- c) Mantenerse lejos de personas mayores y de quienes tengan alguna enfermedad.
- d) No compartir cubiertos, vajilla, etc. con otros miembros de la familia, y usar mascarilla para no dispersar el virus al hablar o toser.
- e) Pedir que nos tomen la prueba de COVID19, pues podemos estar contagiados sin síntomas.

7. ¿Qué hacer si aparecen síntomas?

- a) Hacer cuarentena y usar la mascarilla, para no esparcir el virus.
- b) Llamar al 113 o a la entidad médica local para que nos haga una prueba de descarte COVID19, que nos dé las recomendaciones pertinentes y que nos monitoree.
- c) Avisar a otras personas con las que hemos estado para que hagan cuarentena.
- d) Informar al presidente de mi organización rondera local.
- e) Seguir las indicaciones médicas o llevar a la persona enferma al centro de salud indicado si se presentan dificultades para respirar u otros signos de emergencia, con las precauciones para evitar contagios.

8. ¿Qué hacer en caso de emergencia?

Buscar atención médica inmediata o llevar a la persona al centro de salud correspondiente, si se presenta alguno de estos **signos de alarma de emergencia**:

- a) Dificultad para respirar.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

- b) Dolor o presión persistente en el pecho.
- c) Confusión o dificultad para estar alerta.
- d) Coloración azulada en los labios o el rostro.
- e) Otros signos de alarma.

9. ¿Qué hacer si fallece una persona con COVID19 o sospechosa de COVID19?

- a) No tocar el cadáver y avisar a la entidad de salud correspondiente para el recojo y disposición del cadáver, según los protocolos sanitarios correspondientes.
- b) Desinfectar el lugar.
- c) Avisar a la autoridad rondera correspondiente.

IV. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERNA DURANTE LA PANDEMIA

1. Actualización de información de todos los niveles de la CUNARC-P.

Las rondas deben **tener actualizada su red de contactos**, con números celulares u otros medios de contacto, a todo nivel organizativo (base, distrito, provincia, región y nivel nacional).

2. Reuniones virtuales.

- a) Mientras dure la pandemia, la CUNARC-P convocará reuniones por vía virtual para mantener informados a todos los niveles orgánicos. Y se tomará decisiones por ese medio.
- b) **Reunión virtual semanal.** Cada semana o cuando sea necesario, el Presidente de la CUNARC-P, con el CEN, tendrá reuniones virtuales con todos los presidentes regionales del país para intercambiar información: cada presidente de las rondas regionales hará su informe y también el CEN de la CUNARC les informará de la situación nacional y las coordinaciones que hace, para llegar a acuerdos de acción. Participará el IIDS, en su calidad de asesor legal de la CUNARC-P.

3. Informe periódico ordinario.

Durante la pandemia, cada nivel organizativo debe informar, periódicamente al nivel superior:

- a) cómo está la situación,
- b) cómo están cumpliendo sus funciones las rondas,
- c) cómo están las coordinaciones con las entidades públicas,
- d) y qué necesidades y propuestas tienen.

Los presidentes regionales enviarán un **informe semanal de actualización** de sobre la situación, al CEN de la CUNARC-P, con copia al IIDS. (Ver modelos en Anexo).

4. Informe inmediato o urgente.

Todo nivel organizativo enviará información, de forma inmediata, sobre situaciones graves que requieran una intervención urgente. El CEN lo trasladará al IIDS en caso se requiera hacer acciones ante instancias nacionales o internacionales.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

V. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EXTERNA DURANTE LA PANDEMIA

1. PRINCIPIO DE RESPETO Y COORDINACIÓN.

Las rondas se relacionan con las entidades públicas bajo el principio de **coordinación** y no de subordinación, con base en el respeto de su derecho consuetudinario y sus **funciones jurisdiccionales**, lo que está reconocido en la Constitución (art. 149) y la Ley de Rondas Campesinas n° 27908.

El Estado está obligado a escuchar a los pueblos y respetar la voluntad de los mismos respecto de las medidas especiales a adoptar, susceptibles de afectarles, durante la pandemia, según el art. 4 del Convenio 169 de la OIT.

2. OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN.

Durante la pandemia, la CUNARC-P busca fortalecer la Coordinación con todos los niveles de gobierno, a nivel nacional y local, según su estructura orgánica, con el fin común de prevenir la expansión de la pandemia y garantizar los servicios básicos, en especial en lo que respecta a las tareas de las Rondas Campesinas:

- a) Coadyuvar con el control territorial de su ámbito territorial, en coordinación con el Ejército, la Policía y el Serenazgo.
- b) fiscalizar la atención de la salud y la provisión de alimentos;
- c) fiscalizar la entrega municipal de víveres, para que sea equitativo y no haya corrupción;
- d) garantizar la cadena productiva de alimentos, a cargo de los miembros de las rondas campesinas, como pequeños productores agropecuarios que son.

3. PRINCIPIO DE MULTILINGÜISMO E INTERCULTURALIDAD.

El Estado garantizará la comunicación con las personas, familias y comunidades en sus idiomas originarios, para el correcto entendimiento de las cuestiones sanitarias en el contexto de la pandemia, y, a su vez, procurará el máximo respeto de la cultura, espiritualidad y costumbres con relación a los conceptos de salud, enfermedad, muerte y entierro de los pueblos. Para estos efectos, se coordinará con anticipación entre el Estado y la CUNARC-P para llegar a acuerdos y protocolos consensuados.

4. RELACIÓN CON EL CONGRESO.

La CUNARC-P se relaciona con el **Congreso**, en particular con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuano, con el objeto de coordinar iniciativas legislativas y solicitarle que fiscalice a las distintas entidades públicas el cumplimiento de sus obligaciones.

5. COORDINACIÓN CON EL COMANDO COVID-19.

La CUNARC-P busca tener relación con el **Comando COVID-19** a todo nivel (nacional, regional, etc.) con dos objetivos:

- a) Coordinar las acciones a desarrollar conjuntamente con las rondas , y
- b) Garantizar que las familias ronderas reciban la atención que corresponda.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

6. COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS DEL ORDEN: POLICÍA, EJÉRCITO Y SERENAZGO PARA EL CONTROL TERRITORIAL.

- a) Dado que el primer objetivo es prevenir que se expanda la pandemia, las rondas harán un control de su ámbito territorial con el objeto de que no ingresen terceros de otros lugares que puedan ser portadores del virus, como los trabajadores de empresas extractivas (mineras, petroleras, forestales, industriales, etc.).
- b) Las Fuerzas del orden deberán respetar las funciones jurisdiccionales, de control territorial, coordinación y fiscalización que tienen las rondas campesinas por mandato constitucional y legal.
- c) Las fuerzas del orden coadyuvarán al control territorial de las rondas campesinas, en coordinación con las mismas, con respeto de los protocolos de distancia social (dos metros) y otros que eviten un riesgo de contagio.
- d) En ningún caso y bajo ningún motivo, las fuerzas del orden usarán la violencia contra las rondas campesinas, o efectuarán detenciones arbitrarias o apremios ilegales para impedirles el cumplimiento de sus funciones propias, las que no han sido suspendidas. Y, de ser el caso, se investigará y tomará las medidas correspondientes.



Rondas de Huancas coordinando con la Policía el control territorial (2020)

7. COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD.

La CUNARC-P se relaciona con el **Sector Salud** con el objetivo de contar con información sobre los servicios que prestará durante la pandemia, y coordinar la atención eficaz de las familias ronderas que requieran tales servicios.

El Sector Salud deberá brindar a la CUNARC-P la siguiente información:

- a) Quién es la autoridad a cargo en cada lugar (en 17 regiones) para mantener contacto y coordinar, a nivel regional, provincial, distrital.
- b) A dónde llamar o acudir para tomarse las pruebas de descarte de COVID19.
- c) Cuál es el centro de salud que recibe a las personas con COVID19.
- d) A dónde llamar o cuál es la entidad encargada para recoger cadáveres.
- e) Cómo se hará la cremación o disposición con los cadáveres.
- f) Cómo se hará la desinfección de los lugares requeridos.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

8. COORDINACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA ENTREGA MUNICIPAL DE VÍVERES.

- a) Dado que las rondas tienen funciones de fiscalización, reconocidas en la Ley de Rondas Campesinas N° 27908, ejercen las mismas para prevenir actos de corrupción y para la fiscalización en la rendición de cuentas, a fin de contribuir que el reparto de víveres que hacen los municipios sea justo, por lo que los municipios y las fuerzas del orden facilitarán dicha función.
- b) Los Municipios brindarán la información que sea requerida por las rondas campesinas para hacer la fiscalización correspondiente de la entrega de víveres.
- c) Los Municipios coordinarán con las autoridades comunales y ronderas para garantizar que el reparto de víveres llegue a quienes lo necesitan, con la bioseguridad necesaria para no ponerles en riesgo de contagio.
- d) También se coordinará con los Municipios que garanticen la desinfección de lugares.
- e) Los Municipios promoverán y garantizarán el recojo desagregado de desperdicios (separar papel/cartón, plásticos, vidrio, metal, otros no orgánicos reciclables, residuos orgánicos, y residuos no reciclables).

9. COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CADENA PRODUCTIVA DE ALIMENTOS CON MEF, MINAGRI, MIDIS Y OTROS

Dado que las familias campesinas son pequeñas productoras agropecuarias y constituyen las principales productoras de alimentos, las que se han visto afectadas durante el Estado de emergencia, es necesario **garantizar que no se rompa la cadena productiva de alimentos**, para lo cual el Estado deberá garantizar un fondo de apoyo, no reembolsable, exclusivo para pueblos originarios, rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, con tal fin.

- a) El fondo tendrá dos destinatarios: uno colectivo y otro familiar.
- b) En ambos casos, la distribución se hará a través del Banco de la Nación.
- c) La CUNARC-P coordinará con las entidades estatales correspondientes y fiscalizará que la entrega de fondos sea exclusivamente a las familias que son pequeñas productoras agropecuarias, y a los colectivos (pueblos originarios, comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas).
- d) Las entidades del Estado brindarán la asistencia técnica necesaria a los colectivos para las acciones que permitan la continuidad de la cadena productiva de alimentos por pequeños productores de pueblos originarios, comunidades y rondas.
- e) Considerando que las personas que se autoidentifican como descendientes de pueblos originarios son aproximadamente el 26% de la población total del país, y lo que está en juego es la producción de la alimentación por parte de los pueblos originarios, el fondo debería no ser menos a los 30 mil millones de soles.

10. SUPERVIGILANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La CUNARC-P solicitará a la **Defensoría del Pueblo**, que fiscalice a las entidades estatales que garanticen la participación, consulta y consentimiento de las medidas que adopte el gobierno, y que las mismas garanticen nuestros derechos.



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

La CUNARC-P también **informará a las instancias internacionales** como SACROI de la CIDH y a la ONU sobre nuestra situación durante la pandemia, para contar con supervigilancia internacional.

11. SOLIDARIDAD

La CUNARC-P articulará acciones con otras organizaciones de pueblos originarios que así lo han manifestado, como el Pueblo Achuar del Pastaza - FENAP, la Comunidad Nativa Tres Islas y organizaciones del Pacto de Unidad de Pueblos Indígenas del Perú.

La CUNARC-P solicitará el apoyo y la solidaridad de otras organizaciones indígenas nacionales e internacionales, organizaciones de derechos humanos, de la sociedad civil, Iglesias, la REPAM y el Papa Francisco, y la cooperación internacional para contar con los medios necesarios que nos permitan llevar a cabo nuestro plan y el monitoreo de lo que pasa a los pueblos mientras dure la pandemia.

DATOS DE CONTACTO

Presidente de la CUNARC-P: Santos Saavedra Vásquez

Correo: saavedra_3006@hotmail.com

Celular: 922 378 806

Dirección: Jirón Santa Rosa N° 327, 2do Piso, Cercado de Lima, Lima.

Asesoría Jurídica: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS

Correo: iids@derechoysociedad.org

www.derechoysociedad.org

Dirección: Jirón Nazca 458, Of. 101, Jesús María, Lima 11 Perú.

Teléfono: 330 9139

Celular: 944 574 752



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”



Rondas Campesinas de Juliaca, Puno (2020)

AMEXO: MODELOS DE INFORMES

A) INFORME DE SITUACIÓN

Asuntos	SITUACIÓN	PROBLEMAS	PROPUESTAS
1. SALUD:			
a) ¿Cómo está la expansión del COVID-19?			
b) ¿Cómo están los Servicios de salud?			
c) ¿Hay COMANDO COVID19 DE COORDINACIÓN?			
2. SEGURIDAD ¿Cómo está la situación? ¿Hay control efectivo? ¿Hay efectivos?			
3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Provisión de alimentos			
4. OTROS			
-TRÁNSITO INTERPROVINCIAL			



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

-ACTIVIDADES EXTRACTIVAS			
Otros relevantes			

B) INFORME SOBRE CÓMO LAS RONDAS ESTÁN CUMPLIENDO SUS FUNCIONES

FUNCIONES DE LAS RC ¿Qué están haciendo las rondas?	Fortalezas (lo bueno)	Problemas debilidades	o Propuestas
1. Autogobierno y funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial			
2. Control territorial (Controlar que no ingresen personas contaminadas o de riesgo)			
3. Fiscalización para que no haya corrupción (ejem. en la entrega de víveres y bonos)			
4. Garantizar la cadena productiva (que las familias ronderas puedan seguir trabajando en la producción agropecuaria de alimentos)			

C) INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN EXTERNA

ENTIDADES con las que tiene relación	Fortalezas (lo bueno)	Problemas debilidades	o Propuestas
1. Congreso/ congresistas			
2. Participación en el Comando COVID			
3. Gobierno regional			
4. Gobierno local			



CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ CUNARC-P

“Con disciplina consciente y solidaridad venceremos”

5. Salud			
6. Prefectura			
7. Policía			
8. Ejército			
9. MP			
10. PJ			
11. Serenazgo			
12. Otro			